

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Rambla Seca, sita en el término municipal de Jérez del Marquesado.

Expte.: 570/2008 SAC.

Notificado: Rafael Córdoba Mollano.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Puente del Cambris, sito en el término municipal de Pinos Puente.

Expte.: 576/2008 SAC.

Notificado: Fernando Adamuz Gordo.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Cortijo la Venta, sita en el término municipal de Montefrío.

Granada, 22 de marzo de 2010.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de Permiso de Investigación «Vicaria» núm. 12.747-00. (PP. 525/2010).

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura comunica: que por Río Narcea Nickel, S.A., con CIF: A83618991, y con domicilio en C/ Bovedo, núm. 13, 1.º, de Monesterio (Badajoz), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

Núm. 12747-00, «Vicaria, 26 cuadrículas mineras, Arroyomolinos de León, Cala y Calera de León (Badajoz y Huelva), siendo la designación de su perímetro:

NÚM. VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6°21'40"	N 38°2'0"
2	PE	W 6°21'0"	N 38°2'0"
3	PE	W 6°21'0"	N 38°1'40"
4	PE	W 6°20'20"	N 38°1'40"
5	PE	W 6°20'20"	N 38°1'20"
6	PE	W 6°20'0"	N 38°1'20"
7	PE	W 6°20'0"	N 38°1'0"
8	PE	W 6°19'40"	N 38°1'0"
9	PE	W 6°19'40"	N 38°0'0"
10	PE	W 6°21'0"	N 38°0'0"
11	PE	W 6°21'0"	N 38°0'20"
12	PE	W 6°21'20"	N 38°0'20"
13	PE	W 6°21'20"	N 38°0'40"
14	PE	W 6°21'40"	N 38°0'40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 19 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 10 de marzo de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Anteproyecto de título: «Nuevo vial oeste de conexión entre las carreteras SE-9214 y A-353 en Estepa (Sevilla)» y clave: 2-SE-2009-0.0-0.0-PC, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 29 de marzo de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publica-